



**RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.**

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la designación de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, cuya composición es, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 13 del Reglamento, la siguiente:

**Presidente:**

D. Alfonso Castillo Rodríguez, Coordinador del Programa de Doctorado, por delegación de la Directora de la Escuela de Doctorado.

**Secretario:**

D. Francisco Javier Gil Espinosa, profesor del Programa de Doctorado.

**Vocales:**

D. Óscar Romero Ramos, profesor del Programa de Doctorado.

D. José Carlos Fernández García, profesor del Programa de Doctorado.

D. Iván López Fernández, profesor del Programa de Doctorado.

D<sup>a</sup> Carolina Martín Gámez, representante de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Comisión de Posgrado de la Universidad,

**Estudiante:**

Pendiente de designación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7A64-3833-7866P6265-7966	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Llanos Mora López	Firmado	11/09/2025 09:36:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7A64-3833-7866P6265-7966">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7A64-3833-7866P6265-7966</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

